DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0769/02/21
Oficio N°: SG.LP.08-2021/0647
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de febrero de 2021

TELESFORO YAÑEZ BUSTILLOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Febrero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/087 de fecha 25 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. EL BOSQUE, Guachochi, S-08-027-BOS-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus sp.*, (Pino), 62.364 Metros cúbicos rollo	6	1	6	23403715	23403720
P.P. EL BOSQUE, Guachochi, S-08-027-BOS-001/19, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus sp.*, (Pino), 70.888 Metros cúbicos rollo	6	1	6	23403721	23403726

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

Telesforo Yañez B.
18/05/21

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0769/02/21
Oficio N°: SG.LP.08-2021/0647
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de febrero de 2021

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS

ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES "RAMIREZ"

CALLE SERGIO S/N, INT. CASA # 6, COLONIA LOS PINOS
CORREO ELECTRONICO: oarg_2604@hotmail.com R.F.C.: RAGO800426QQ2
TEL: 649 106 97 47

PREDIO: P.P. EL BOSQUE **MUNICIPIO** GUACHOCHI
FECHA DE MARQUEO: 30 DE ENERO DE 2010 **RODAL:** 0001000
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN **FOTOS:** 0 **LINEA DE VUELO:** 0 **GRUPO BOTANICO:** *Pinus*
TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: TELESFORO YAÑEZ BUSTILLOS

DIAM/ALT	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	4	0.028	0.112	6	0.054	0.324		0.078	0		0.104	0		0.129	0		0.153	0	10	0.436
15 cm	6	0.061	0.366	25	0.118	2.95	12	0.176	2.112		0.226	0		0.279	0		0.331	0	43	5.428
S.10-15	10		0.478	31		3.274	12		2.112	0		0	0		0	0		0	53	5.864
20 cm	4	0.107	0.428	29	0.206	5.974	35	0.301	10.535	5	0.395	1.975		0.487	0		0.578	0	73	18.912
25 cm		0.165	0	32	0.318	10.176	33	0.465	15.345	19	0.61	11.59		0.752	0		0.893	0	84	37.111
S. 20-25	4		0.428	61		16.15	68		25.88	24		13.565	0		0	0		0	157	56.023
S.10-25	14		0.906	92		19.424	80		27.992	24		13.565	0		0	0		0	210	61.887
30 cm	2	0.236	0.472	6	0.454	2.724	13	0.664	8.632	17	0.871	14.807		1.074	0		1.275	0	38	26.635
35 cm	1			1	0.614	0.614	5	0.899	4.495	12	1.178	14.136		1.453	0		1.725	0	19	19.245
40 cm				1	0.798	0.798	3	1.168	3.504	9	1.531	13.779		1.889	0		2.243	0	13	18.081
45 cm					1.006	0	4	1.473	5.892	7	1.931	13.517		2.382	0		2.827	0	11	19.409
50 cm					1.238	0	1	1.812	1.812	2	2.376	4.752		2.931	0		3.479	0	3	6.564
55 cm					1.493	0		2.187	0		2.867	0		3.536	0		4.168	0	0	0
60 cm					1.773	0		2.596	0		3.404	0		4.199	0		4.984	0	0	0
65 cm						0		3.041	0		3.986	0		4.917	0		5.838	0	0	0
70 cm						0		3.52	0		4.615	0		5.693	0		6.758	0	0	0
75 cm						0		4.035	0		5.289	0		6.524	0		7.745	0	0	0
80 cm						0			0		6.008	0		7.412	0		8.799	0	0	0
SUM. 30 +	3	0.236	0.472	8	7.376	4.136	26	21.395	24.335	47	34.056	60.991	0	42.01	0	0	49.841	0	84	89.934
TOTAL	17	0.236	1.378	100	7.376	23.56	106	21.395	52.327	71	34.056	74.556	0	42.01	0	0	49.841	0	294	151.821

BALANCE DE LA AUTORIZACION				
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.			
	10 15	20-25	30 ⇾	TOTAL
AUTORIZADOS	6.00	56.00	90.00	152.00
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO	6.00	56.00	90.00	152.00
PRESENTE MARQUEO	5.86	56.02	89.93	151.82
SALDO ACTUAL	0.14	-0.02	0.07	0.18

BALANCE DE SUPERFICIE DEL ÁREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	5.65
SUP. MARCADA ANT.	0.00
SALDO	5.65
PRESENTE MARQUEO	5.65
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO							
TIPO	GRUPOS DIAMÉTRICOS						TOTAL VOL. M3R
	10-15		20-25		▶ 30		
GRUESOS	0	0	15	8.403	60	53.960	62.364
DELGADOS	80	4.691	70	39.216	30	26.980	70.888
PILOTE	0	0	0	0.000	0	0.000	0.000
LEÑA	0	0	0	0.000	0	0.000	0.000
RESIDUOS	20	1.173	15	8.403	10	8.993	18.570
TOTAL	100	5.864	100	56.023	100	89.934	151.821

ING. OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
RESPONSABLE TECNICO FORESTAL